



INFORME PRELIMINAR

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA PRO-
INVERSIÓN ENCARGADA DE COADYUVAR A
FOMENTAR LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA,
NACIONAL Y EXTRANJERA; ASÍ COMO PROMOVER LA
REACTIVACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
PÚBLICAS PARALIZADAS, A NIVEL NACIONAL

Periodo Anual de Sesiones 2021-2022

Lima, junio de 2022



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I. OBJETIVO DEL INFORME DE GESTIÓN

II. INTEGRANTES

III. MARCO LEGAL

IV. PLAZO OTORGADO POR EL PLENO DEL CONGRESO

V. OBJETIVOS GENERALES

VI. METODOLOGÍA PROPUESTA

VII. DE LAS SESIONES REALIZADAS EN LA COMISION ESPECIAL MULTIPARTIDARIA PROINVERSIÓN

VIII. TRABAJO ESPECIFICO REALIZADO

IX. ACCIONES PENDIENTES POR DESARROLLAR

X. CONCLUSIONES

XI. RECOMENDACIONES

INTRODUCCIÓN

Cumpliendo el encargo del Pleno del Congreso, la Comisión Especial Multipartidaria “Pro-Inversión” busca promover la competitividad del país y estimular la inversión pública y privada, nacional y extranjera, a través de sugerencia de políticas, propuesta de modificación normativa y medidas concretas que visibilicen las posibilidades de crear condiciones más favorables a la inversión, el apoyo al cierre de la brecha de infraestructura y como Poder Legislativo, ser agentes mediadores ante los conflictos que la pongan en riesgo en los diferentes niveles de gobierno.

En el actual contexto de emergencia sanitaria, para lograr nuestro objetivo, nos ha correspondido cumplir de forma oportuna, con el encargo de realizar diversas intervenciones en el plano informativo a través de audiencias públicas o sesiones descentralizadas, de control y fiscalización, de dirección política respecto de las acciones del Poder Ejecutivo en la materia, de forma tal que aseguraremos los objetivos trazados en el plan y el cumplimiento de nuestras funciones constitucionales.

Dentro del plan de trabajo aprobado por la Comisión Pro-Inversión se determinó el compromiso de todos sus miembros para trabajar de forma conjunta, ordenada y oportuna, en los temas en los que coincidimos merecen atención prioritaria para la mejora de la inversión nacional y extranjera.

Lima, junio de 2022

I. OBJETIVO DEL INFORME

El presente informe de gestión tiene como objetivo una vez finalizado el plazo encomendado por el Pleno del Congreso, mostrar la labor realizada, indicando los principales resultados realizados, las actividades de fiscalización; de las sesiones y audiencias públicas efectuadas; de las mesas de trabajo, foros y eventos realizados; así como, las conclusiones y recomendaciones pertinente.

II. INTEGRANTES

El cuadro nominativo de los congresistas que integran la Comisión Especial Multipartidaria Proinversión fue aprobado en la sesión plenaria del Congreso de la Republica celebrada el 21 de diciembre de 2021 y puesta en conocimiento por el Oficial Mayor mediante Oficio 1724-2021-2022-ADF-M/CR, donde se encargó al congresista Wilmar Elera García la coordinación de la Junta Preparatoria para el acto eleccionario de la comisión.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, se desarrolló la sesión de elección e instalación de la comisión, donde se eligió, por unanimidad, a los miembros de la Mesa Directiva, quedando conformada de la siguiente manera:

Integrantes

	APELLIDOS Y NOMBRES	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO	E-MAIL
	Castillo Rivas Eduardo Enrique	FUERZA POPULAR	Presidente	ecastillor@congreso.gob.pe
	Elera García Wilmar Alberto	SOMOS PERÚ	VicePresidente	welera@congreso.gob.pe
	Acuña Peralta Segundo Héctor	ALIANZA PARA EL PROGRESO	Secretario	sacunap@congreso.gob.pe
	Ciccía Vásquez Miguel Angel	RENOVACIÓN POPULAR	Titular	mciccía@congreso.gob.pe
	Gonzales Delgado Diana Carolina	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Titular	dgonzales@congreso.gob.pe
	Limachi Quispe Nieves Esmeralda	PERÚ DEMOCRÁTICO	Titular	nlimachi@congreso.gob.pe
	Sánchez Palomino Roberto Helbert	JUNTOS POR EL PERÚ	Titular	rsanchezp@congreso.gob.pe
	Vergara Mendoza Elvis Hernán	ACCION POPULAR	Titular	evergaram@congreso.gob.pe

Fuente. Página Web Congreso de la República¹.

III. MARCO LEGAL

La función y actividades de la comisión especial se ha enmarcado en las siguientes normas:

- ❖ Constitución Política del Perú.
- ❖ Reglamento del Congreso de la República.

Marco Legal para la Inversión

- ❖ Decreto Legislativo 662, que Aprueba el Régimen de Estabilidad Jurídica a la Inversión Extranjera.

¹ En la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 11 de febrero de 2022, se puso a consideración de la comisión, la formalidad de ratificar el cargo de secretario de la comisión, al congresista Héctor Acuña Peralta, quien ingresó en reemplazo de su colega de grupo parlamentario la congresista Heidy Juárez Calle.

- ❖ Decreto Legislativo 757, que aprueba la Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada.
- ❖ Reglamento de los Regímenes de Garantía a la Inversión Privada aprobado por el Decreto Supremo 162-92-EF.

Marco legal de las Asociaciones Público-Privadas

- ❖ Ley 30594, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1251, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo 1224, Ley Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
- ❖ Ley 30578, Ley que modifica el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1251, Decreto Legislativo que modifica la Ley Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
- ❖ Decreto Legislativo 1333, Decreto Legislativo para la simplificación del acceso a predios para proyectos de inversión priorizados.
- ❖ Decreto Legislativo 1251, Modifica el Decreto Legislativo 1224, Ley Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
- ❖ Decreto Legislativo 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
- ❖ Decreto Legislativo 1012, Aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público - Privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada.

- ❖ Decreto Supremo 068-2017-EF, Modifican el Decreto Supremo 410-2015-EF, Reglamento del Decreto Legislativo 1224, Ley Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
- ❖ Decreto Supremo 410-2015-EF, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
- ❖ Decreto Supremo 127-2014-EF, Aprueban Reglamento del Decreto Legislativo 1012 que aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público Privadas para la generación del empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión
- ❖ Resolución Ministerial 167-2016-EF/15, Aprueban los "Lineamientos para la asignación de riesgos en los Contratos de Asociaciones Público Privadas".
- ❖ Resolución Directoral 005-2016-EF/68.01, Aprueban los Lineamientos para el desarrollo de las fases de formulación y estructuración en los proyectos de Asociaciones Pública Privadas.
- ❖ Resolución Directoral 004-2016-EF/68.01, Aprueban los "Lineamientos para la Aplicación de los Criterios de Elegibilidad de los Proyectos de Asociación Público Privada".

Marco legal de las Obras por Impuestos

- ❖ Decreto Supremo 294-2018-EF, Aprueban el Texto Único Ordenado de la Ley 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.
- ❖ Decreto Supremo 295-2018-EF, Aprueban el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional

y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo 036-2017-EF.

Autorización a empresas públicas para financiar proyectos bajo Obras por Impuestos

- ❖ Decreto Legislativo 1292, Decreto Legislativo que declara de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del oleoducto norperuano y dispone la reorganización y mejora del Gobierno Corporativo de Petroperú S.A. A través de su artículo 6º se autoriza a Petroperú S.A., de manera excepcional, a financiar proyectos en el marco de la Ley 29230.

Obras por Impuestos con recursos de reconstrucción con cambios

- ❖ Decreto Supremo 094-2018-PCM, Decreto que aprueba el TUO de la Ley 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- ❖ Decreto Supremo 003-2019-PCM, Decreto que aprueba el Reglamento de la Ley 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- ❖ Decreto Supremo 155-2019-PCM, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley 30556, en sus artículos 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 17, 19, 20, 27, 29, 32, 37, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 65, 66 y 67.

Participación de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito

- ❖ Resolución SBS 1706-2018, Reglamento de participación de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito en la Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.

Normas legales Pro-Inversión

- ❖ Ley 31380 Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultar de legislar en materia tributaria, Fiscal, Financiera y de Reactivación Económica a fin de contribuir al cierre de brechas sociales en un plazo de 90 días calendario.
- ❖ Decreto Legislativo 1518, Que modifica parcialmente la Ley de Impuesto a la Renta.
- ❖ Decreto Legislativo 1516, Que uniforma el costo por el acceso a la estabilidad prevista en los convenios de estabilidad jurídica al amparo de los Decretos Legislativo 662 y 757.
- ❖ Decreto Legislativo 1486, Decreto Legislativo que establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de inversiones públicas.
- ❖ Decreto de Urgencia 107-2021, Normas que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para impulsar el gasto público en materia de inversiones en el marco de la reactivación económica y dicta otras disposiciones, en favor de Proinversión y otros.
- ❖ Decreto de Urgencia 008-2019, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para la reactivación de obras públicas paralizadas a nivel nacional.
- ❖ Decreto Supremo 157-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.

- ❖ Resolución Ministerial 0485-2021-MINEM/DM, Aprueban informe multianual de inversiones en Asociaciones Público Privadas 2021 -2023 para el Sub Sector Electricidad.
- ❖ Resolución Ministerial 395-2021-MINEM/DM, Dejan sin efecto el encargo realizado a Proinversión, mediante la R.M. 225- 2015-MEM/DM, respecto a la conducción del proceso de licitación para implementar los proyectos aprobados en el Plan de Transmisión 2015-2024.
- ❖ Resolución 245-2021-CG, Resolución que establece disposiciones para la realización de control previo, simultáneo y posterior respecto de proyectos de inversión realizados bajo la modalidad de obras por impuestos.
- ❖ Resolución 244-2021-CG, Resolución que modifica parcialmente la Directiva 012-2016/SG/GPROD sobre emisión de informe previo establecido en el literal l del artículo 22 de la Ley 27785 y dictan otras disposiciones.

IV. PLAZO OTORGADO POR EL PLENO DEL CONGRESO

De acuerdo a lo aprobado por el Pleno del Congreso, la Comisión Especial Multipartidaria Proinversión del Congreso de la República, ejerce sus funciones hasta el 15 de julio del año 2022.

V. OBJETIVOS GENERALES DE LA COMISIÓN ESPECIAL

- a) Promover sugerencias de políticas o propuestas normativas que impulsen la competitividad en el país y el estímulo de la inversión pública y privada, nacional y extranjera.
- b) Impulsar desde el Poder Legislativo acciones de fiscalización orientadas a visibilizar la problemática y propuestas de mejora para la inversión y el apoyo al cierre de la brecha de infraestructura.

- c) Ser agentes mediadores en los conflictos y barreras burocráticas que dificultan posibilidades de inversión o ejecución de la misma en los diferentes niveles de gobierno.
- d) Realizar actos de fiscalización parlamentaria en los diferentes niveles de gobierno, sustentados en el adecuado manejo de información contrastable y el marco normativo exigible.

VI. METODOLOGÍA PROPUESTA

5.1 Sesiones Ordinarias y extraordinarias

Los miembros de la Comisión se han venido reuniendo de forma ordinaria preferentemente cada 15 días y de manera extraordinaria cuando lo considere necesario el presidente, lo acuerde la Comisión, o lo solicite la mitad más uno del número legal de congresistas titulares.

Las sesiones se realizaron de manera semipresencial o virtual tomando en consideración las medidas de salud pública dentro del contexto de emergencia sanitaria.

5.2 Información documental

La Comisión ha oficiado a las diversas instituciones públicas e instituciones privadas, pedidos de información que sean necesarios y pertinentes para el cumplimiento de sus actividades.

5.3 Mesas y/o Grupos de Trabajo

Los que propongan los señores congresistas miembros de la comisión, esencialmente relacionados con los temas relacionados al seguimiento y monitoreo de la inversión pública en los tres niveles de gobierno.

VII. DE LAS SESIONES REALIZADAS EN LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA PROINVERSIÓN

Las sesiones realizadas durante el Período Anual de Sesiones 2021-2022 fueron las siguientes:

7.1 SESIÓN DE INSTALACIÓN Y ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2021

Celebrada de manera virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams el día 30 de diciembre de 2021, a las 10 horas y 17 minutos. Asistieron los congresistas Wilmar Elera García, en calidad de coordinador de la Junta Preparatoria para el acto eleccionario de la comisión. Asimismo, se pasó lista estando presente los señores congresistas Cerrón Rojas, Castillo Rivas, Vergara Mendoza, Juárez Calle, Gonzales Delgado, Elera García. Con el quorum reglamentario, de seis congresistas presentes, se dio inicio a la sesión de instalación.

Iniciada la sesión se incorporó el Congresista Roberto Sánchez Palomino.

Se procedió a la lectura del Cuadro de Comisiones, en su parte pertinente, y del Oficio mediante el cual se designa al señor Congresista Wilmar Elera García para actuar como Coordinador, indicó que se

procedería a la elección de la Mesa Directiva de la Comisión Especial Multipartidaria Proinversión para el Período Anual de Sesiones 2021-2022.

A propuesta de la presidencia se sometió a votación la modalidad de elección para que sea por lista cerrada y con votación nominal, lo cual fue aprobado por unanimidad de los 6 presentes que registraron su asistencia, luego de lo cual el Coordinador invitó a los miembros de la comisión a presentar sus propuestas para los cargos de la Mesa Directiva de la Comisión.

La señora Congresista Gonzáles Delgado, propuso la siguiente lista conformada por el señor Congresista Eduardo Enrique Castillo Rivas como presidente; el señor Congresista Wilmar Alberto Elera García, como vicepresidente; y la señora Congresista Heidy Lizbeth Juárez Calle, como secretaria. Al no haber otra propuesta el coordinador sometió a votación, siendo aprobado con votación nominal y por unanimidad de los 7 presentes que registraron su asistencia.

Inmediatamente después el Coordinador proclamó como integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Especial Multipartidaria Proinversión para el período 2021-2022 a los congresistas:

Eduardo Enrique Castillo Rivas como presidente.

Wilmar Alberto Elera García, como vicepresidente.

Heidy Lizbeth Juárez Calle, como secretaria.

A continuación, el Presidente de la Comisión Especial, CASTILLO RIVAS, agradeció a los congresistas por su elección y auguró que la comisión promoverá espacios para la competitividad del país y el estímulo de la inversión pública y privada, sin distingo de posiciones políticas; y, pueda proponer, a través de estas, políticas y medidas concretas que incentiven la inversión, con el objetivo de crear condiciones más favorables para la inversión privada nacional y extranjera, y ser agentes mediadores frente a los conflictos que pongan en riesgo la inversión pública.

Asimismo, mencionó que hay mucho trabajo por hacer, la pandemia detuvo muchos meses al país en cuanto al tema de la inversión, y desde la comisión se jugará un rol importante para sumar a impulsar el aumento de competitividad y desarrollo sostenible, fomentar políticas para reducir la brecha en infraestructura, generar confianza de la inversión atractiva, local y extranjera, entre otras tareas; que desde nuestra función de control política, intermediadora, articuladora, promotora y de representación estando seguro que sabrán impulsar con responsabilidad y compromiso.

Finalmente, el presidente de la Comisión concluyó, que su labor desde la presidencia será de total transparencia, garantizando una política de trabajo en armonía con todos ustedes, con la finalidad de establecer un orden en la labor encomendada por el Pleno del Congreso, recibiendo propuestas para fijar día y hora de las ordinarias con los que va a trabajar esta comisión.

De igual modo, la congresista JUÁREZ CALLE (APP) mencionó que van a trabajar en unidad y en equipo para poder impulsar los múltiples proyectos que están estancados, detenidos en el Perú, sin miramientos ni cuestionamiento en el aspecto de posición política, sino todo lo contrario, trabajar en beneficio de toda la población.

La congresista Juárez Calle, realizó una propuesta al horario de sesiones, proponiendo sesiones los días miércoles, cada 15 días, a partir de las 15:00 horas.

Por otro lado, el congresista ELERA GARCÍA (SP), expresó su disposición para hacer exitosa esta comisión de Proinversión, y propuso que en la próxima sesión se invite al presidente de Proinversión para una exposición de los proyectos que están pendientes de ejecutar y de qué manera son viables conseguir financiamiento, identificando las trabas y ayudando a impulsar las grandes inversiones.

Finalmente, el presidente de la Comisión Especial, agradeció a cada miembro y reiteró el compromiso de trabajo para estos importantes temas, finalizando la sesión a las 10 horas con 40 minutos, del jueves 30 de diciembre de 2021, se levantó la sesión.

7.2 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Celebrada de manera virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams el lunes 17 de enero de 2022, a las 10 horas con 6 minutos. Asistieron los señores congresistas Castillo Rivas, Elera García, Juárez Calle, Gonzáles

Delgado, Sánchez Palomino, Limachi Quispe y Ciccía Vásquez. La sesión inició con el quorum reglamentario.

Dentro del Orden del Día se agendaron los siguientes puntos:

- **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO**

El cual fue aprobado por unanimidad de los presentes que consignaron su asistencia a la sesión.

- **EXPOSICIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, RESPECTO DE LAS OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS, ENMARCADAS BAJO LOS DECRETOS DE URGENCIA 008-2019 Y DECRETO LEGISLATIVO 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA.**

El Contralor General de la República Nelson Eduardo Shack Yalta, manifestó que las obras paralizadas no solamente son un problema económico-financiero para las entidades públicas al no poder activar los recursos en el patrimonio, sino que la obra no se traslada a la población beneficiaria.

Asimismo, explicó la situación referente a las Obras Paralizadas en el Perú, dentro del marco del Decreto de Urgencia 008-2019 donde se identifica como aquellas que cuentan con un avance físico igual o mayor al 50%, además que (i) provengan de un contrato vigente, (ii) sin reportar ejecución física por 3 meses o más; y que (iii) provengan de un contrato resuelto o declarado nulo.

Asimismo, se han categorizado según las etapas del ciclo de inversión, los problemas que comúnmente se encuentran en la relación de obras paralizadas.

Por ejemplo, en la (i) Programación Multianual de Inversión, se inyecta dinero a la obra y luego no se continúa la transferencia de recursos. Esta situación se agrava cuando llega el cierre del año de fiscal e inicio de un año electoral, donde la nueva autoridad, reorienta los presupuestos y demora la reactivación de la obra. En la (ii) etapa de pre-inversión se da el sobredimensionamiento de beneficios, la subestimación de costos, así como, algunos incentivos perversos, la falta de análisis y/o sustento de alternativas de solución. En la (iii) fase de elaboración del expediente técnico se presenta la baja calidad técnica de estos por diversas razones que van desde la falta de partidas presupuestales a la elaboración de estudios previos que no están acorde con la realidad de la obra que se pretende ejecutar. En la fase (iv) de la obra física, la falta de disponibilidad de terrenos, maquinaria, plazos incumplidos, entre otros, generan entrapamientos para la ejecución de las obras. En la etapa (v) Supervisión de obra se evidencia un triángulo colusorio entre los funcionarios públicos, algunos contratistas y los supervisores.

Con relación a las sanciones, se indicó que desde el año 2021, la Contraloría General de la República (CGR) ha determinado presuntas responsabilidades administrativas, civiles y penales a 7,700 funcionarios públicos a nivel nacional, sin que exista a la fecha un funcionario sancionado. De igual forma, en el año 2020 y 2019, la CGR

determinó la misma responsabilidad a más de 6,700 y 8,081 funcionarios públicos respectivamente, considerando que ni el 1% siguen trabajando y haciendo daño.

El principal problema que se refleja de lo mencionado en el párrafo anterior, es la IMPUNIDAD, incluso mayor que la CORRUPCIÓN, donde si no hay sanción efectiva, las normas que se emitan no van a funcionar. Por eso afirma que, a partir del 21 de Julio 2021, la Contraloría procederá a la inhabilitación de los malos funcionarios.

A través de la Ley 31358, Ley Control Concurrente, la CGR puede hacer una inspección a la obra y elaborar un informe sobre el desempeño del supervisor y el contratista, y ese informe podría activar inmediatamente el inicio de un proceso sancionador a los malos contratistas privados a través del Organismo Superior de las Contrataciones del Estado.

Con relación a la problemática específica de las Obras por Administración Directa, manifestó que no hay adecuada regulación, sino solamente una Resolución de Contraloría del año 1988, quedando pendiente regular el procedimiento a través una ley.

En el reporte de obras paralizadas a diciembre de 2021 se mencionó que 85 obras paralizadas (se encuentran enmarcadas dentro del DU 008-2019, que representan el 4% y que significa un monto de 681 millones de soles. De igual modo, hay 2284 obras paralizadas que están fuera del DU 008-2019, y que representa el 96% con un monto aproximado de 22 mil millones. En ambos casos se reflejó que, a la fecha del reporte, han

existido 2,369 obras paralizadas y en uso del DU 008-2019, solo se habría logrado culminar de manera efectiva, 100 obras.

Para finalizar esta arte, se indicó que es el Gobierno Local donde se concentra la mayor cantidad de obras por contrata paralizadas: (1,714) obras; el Gobierno Regional concentra mayor monto de inversión involucrado: (276) obras; y el Gobierno Nacional: (379) obras.

Finalmente, el Contralor General mencionó que, la Contraloría viene impulsando proyectos de ley desde el año 2018, 2019, 2020 y 2021 (como los proyectos 875-2021, 6566-2020 y 3995-2018), en el esfuerzo de impulsar la ejecución de obras y mejora de la gestión pública, y así evitar la IMPUNIDAD de malos funcionarios públicos.

- **EXPOSICIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA, RESPECTO DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA ESTRUCTURACIÓN, PROMOCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO - PRIVADAS Y PROYECTOS EN ACTIVOS DURANTE EL AÑO 2021 Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PARA SU MEJORA**

El Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada, Rafael Ugaz Ballena, manifestó que para el caso peruano, en un análisis que se hizo liderado por el Ministerio de Economía y Finanzas, hace poco más de dos años, se identificaron algunas brechas de infraestructura de largo plazo, que superan los 360,000 millones de

soles; y en el corto plazo, que superan los 110, 000 millones de soles. Esas brechas se concentran en sectores de transporte, de saneamiento, de salud, de telecomunicaciones, de agua, electricidad, como los principales.

De igual forma, se señaló que las asociaciones público privadas han jugado un rol muy importante, ya que representan cerca de dos tercios del Plan Nacional de Infraestructura. Así como también que, PROINVERSIÓN tiene tres grandes mecanismos que en total suman alrededor de los 10 mil millones de dólares (7,000 mil millones como Asociaciones Público-Privadas, 1,000 millones como proyectos en activo y 1,500 millones como Obras por Impuestos). Sin embargo, rescata que son tantas las necesidades que tiene el Estado, que hay que utilizar todas las herramientas (incluso ahora los contratos gobierno a gobierno) que se tienen en la caja de herramientas, para desarrollar y cerrar brechas de infraestructura.

Sin embargo, hace mención que en los últimos años ha habido algunas modificaciones como más estructuras, más pesos y contrapesos al marco normativo de las APP y los proyectos inactivos, que justamente buscaban darle más estructura en relación a algunas dificultades que tuvieron algunos de los 94 proyectos de APP que fueron desarrolladas en el pasado.

Con respecto a la cartera de Proinversión, hoy se tiene proyectos en distintas fases, con un valor cercano a 8,500 millones de dólares que comprenden 9 sectores: 3,600 millones de dólares en la cartera del

Ministerio de Transportes y Comunicaciones, 1,330 millones en la Cartera de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que muchas de ellas son plantas de tratamientos residuales o proyectos de agua potable o plantas de salinización, más de mil millones de dólares en la cartera del Ministerio de Energía y Minas, donde muchos proyectos son líneas de transmisión y subestaciones. En la cartera del Ministerio de la Producción, el Parque Industrial de Ancón. En la cartera del Ministerio de Educación, cerca de 640 millones de dólares, que es un sector relativamente nuevo para nosotros, pero es parte del impulso por desarrollar infraestructura social a través de este mecanismo tan importante, entre ellos, colegios en riesgo de colapso o problemas estructurales. 21 millones de dólares en la cartera del sector salud. Aquí agrupando, los proyectos del MINSA y del MEF, con los hospitales de EsSalud, son casi 700 millones de dólares en hospitales. Finalmente, la cartera del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, que es el proyecto del Complejo Turístico de Choquequirao y el Cerro San Cristóbal, con el cual venimos trabajando muy de cerca con el MINCETUR.

Finalmente, el presidente de la Comisión Especial, agradeció a cada miembro y reiteró el compromiso de trabajo para estos importantes temas, finalizando la sesión a las 12 horas con 33 minutos, del 17 de enero de 2022, se levantó la sesión con la aprobación del acta.

7.3 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA (DESCENTRALIZADA)

Celebrada el viernes 11 de febrero de 2022, bajo la modalidad semipresencial (plataforma (Microsoft Teams), desde el auditorio

principal de la Escuela Profesional Ciencias Contables y Financieras "Juan Figueroa Salgado" de la Universidad Jorge Basadre Grohmann de la ciudad de Tacna, siendo las 10 horas con 27 minutos, se dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Proinversión. A la sesión asistieron los señores congresistas Castillo Rivas, Elera García, Gonzáles Delgado, Limachi Quispe, Acuña Peralta y Ciccía Vásquez, El congresista Roberto Sánchez Palomino presentó licencia.

Previamente al inicio del Orden del Día, el congresista Humberto Acuña Peralta fue ratificado en el cargo de Secretario de la Comisión en lugar de la Congresista Heidy Juárez Calle, en razón del cambio aprobado por el Pleno del Congreso el 2 de febrero de 2022. Este cambio fue aprobado por unanimidad de los presentes que registraron su asistencia a la sesión.

En el Orden del Día, se agendó la participación del director ejecutivo de Proinversión, RAFAEL UGAZ VALLENAS y de la directora de la dirección de inversiones descentralizadas de Proinversión, señora DENISSE AZUCENA MIRALLES MIRALLES, quienes trataron las experiencias aprendidas en la ejecución de proyectos y obras públicas bajo la modalidad de obras por impuestos, Asociaciones Público - Privadas y Proyectos en Activos durante el año 2021; y las propuestas de mejora para la gestión pública y de la normativa que permita acelerar la ejecución de inversiones con el apoyo del sector privado.

En otra parte de la sesión, la directora ejecutiva de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), AMALIA MORENO

VIZCARDO, se refirió a las experiencias en los procesos de procura internacional a través del Contrato de Gobierno a Gobierno en importantes proyectos de infraestructura, los cuales viene impulsando la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; así como, la problemática transversal en la ejecución de proyectos y obras públicas encontradas en la experiencia de la ARCC; y las propuestas de mejora para la gestión pública y de la normativa a fin de acelerar la ejecución de inversiones.

El presidente de la Comisión Especial de Proinversión, Castillo Rivas, mencionó que, por acuerdo de la comisión, de manera excepcional, las demás exposiciones pendientes serían reprogramados, con la finalidad de dar prioridad a la problemática de la región en la reunión de trabajo organizada para escuchar a las autoridades, así como visitar las obras que se encuentran paralizadas.

Se consultó la aprobación del Acta, con dispensa de su lectura, para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, la cual se dio por aprobada a los 12 horas y 44 minutos, que se levantó la sesión.

Acabada la sesión se dio inicio a una reunión informativa sobre la problemática en la ejecución de obras paralizadas entre la Comisión Especial Proinversión y las autoridades regionales y locales, donde participaron el Gobernador Regional de Tacna, los alcaldes provinciales del departamento de Tacna y el Rector de la Universidad Jorge Basadre Grohmann.

7.4 TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Celebrada el miércoles 30 de marzo de 2022 bajo la modalidad semipresencial (Plataforma Microsoft Teams) en la Sala 6 “José Gabriel Tupac Amaru y Micaela Bastidas” del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, a las 10 horas con 7 minutos y con la asistencia de los señores congresistas Castillo Rivas, Vergara Mendoza, Elera García, Gonzales Delgado, Limachi Quispe, Elera García.

Dentro del Orden del Día, se agendó la exposición del doctor CÉSAR CANDELA JARA, experto en Gobierno y Contrataciones Públicas respecto de una propuesta de reforma del Sistema de Contratación Pública.

En su exposición, el doctor Candela mencionó antecedentes normativos a las Contrataciones Públicas y como éstas han evolucionado en el tiempo. Se resaltó la utilización de la Ley 30225, que se aprueba en el contexto del fenómeno del Niño Costero, que afectó al norte del país, e implicó la participación de más de 525 municipios en toda la región norte del Perú. Y, como consecuencia de ello, se creó la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, destinándose más de 25, 500 millones de soles.

Se manifestó que en dicha ley, se dispuso nueve procedimientos de selección, dentro del cual se vino utilizando la adjudicación simplificada, porque esta tenía menos etapas. Pero debido a los problemas en su funcionamiento se creó uno nuevo, llamado “procedimiento único especial”. Pero como eso tampoco ha

funcionado, se está permitiendo que las entidades del Estado suscriban convenios con organismos internacionales.

Sin embargo, las normas vigentes que regulan el proceso de contrataciones públicas en el Perú, no poseen componentes de carácter humano que facilite un resultado óptimo dentro del proceso, razón por la cual se propone considerar ampliar los principios como el **de responsabilidad administrativa, de legalidad, de la presunción de veracidad, de equidad y colaboración, de sostenibilidad ambiental, de publicidad y difusión, por citar algunos casos.**

Sobre las compras corporativas, se propuso que se realicen con carácter de obligatorias a partir de 500 bienes. En relación a la supervisión de la entidad, mencionó la necesidad de establecer cuál es la responsabilidad que tienen las entidades en los términos de referencia, en los expedientes técnicos, en los requerimientos, en el procedimiento de contratación, porque muchas veces las entidades, pues, de alguna manera se lavan las manos, por lo que la responsabilidad es exclusiva de la entidad contratante.

Respecto a los impedimentos, sugiere flexibilizar los impedimentos de 1 año a 6 meses. En relación de la participación del consorcio, sugirió que cuando haya una empresa extranjera, esta subcontrata a una empresa nacional nueva sin experiencia alguna, por donde presuntamente se pagan dádivas económicas a un comité especial o a un funcionario del ministerio o a un funcionario del gobierno, por lo que propuso que para darle una solución legal, se obligue a que esa

empresa internacional tenga que consorciarse como una empresa nacional que sí tenga experiencia.

Sobre los aspectos de estandarización de requerimientos, salvo excepciones previstas en la normativa de Perú Compras, se propone que, en el requerimiento no se haga referencia a fabricación, es decir, las entidades, incluso Perú Compras no pueden hacer énfasis en colores, en detalles de fabricación, en procedencias determinadas o a características concretas para evitar que haya un referente que indique o que redirija la compra, por lo que precisa que al momento de la planificación de una compra se considere la estandarización de requerimientos.

Sobre el valor referencial, mencionó que se ha discutido por más de 20 años al respecto, mencionando que de manera obligatoria este valor referencial siempre debe estar determinado y sustentado en un estudio de mercado sin ninguna excepción, no está establecido como obligatorio, hay que ponerlo mejor para evitar que haya excepciones.

Asimismo, el ponente hace referencia que actualmente existen 9 tipos de procedimiento de selección; siendo su propuesta el reducir a 5 los procedimientos de contratación: licitación pública, contratación directa, porque en licitación simplemente incorporas concurso y adjudicación simplificada.

Finalmente, se desarrollan propuestas de mejora en diferentes lineamientos dentro del proceso de contratación pública para su mejor

desarrollo, como la contratación directa; el rechazo de oferta, la cancelación de los procedimientos de selección, las garantías, las modificaciones de contrato, la responsabilidad compartida, el equilibrio entre las partes; y finalmente, el comité de selección. Aquí propone, que cuando el monto referencial de una obra sea mayor a 1'800,000 soles, se le dé un bono de 0.01 por ciento al Comité de Selección, cuando se firme el contrato, por hacer un buen trabajo.

Siendo las 12 horas y 4 minutos, se levantó la sesión con la aprobación del acta por parte de los miembros presentes que registraron su asistencia.

7.5 CUARTA SESIÓN ORDINARIA

La cuarta sesión ordinaria se llevó a cabo el miércoles 11 de mayo de 2022, a las 9:00 horas, bajo la modalidad semipresencial en la Sala 6 – José Gabriel Tupac Amaru y Micaela Bastidas, utilizando la plataforma Microsoft Teams.

Dentro del Orden del Día, se llevó a cabo la exposición de la señora Leonie Roca Voto Bernales, presidenta de la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional – AFIN, quien expone las lecciones aprendidas por el sector privado durante la ejecución de proyectos y obras públicas y las propuestas de mejora normativa o de gestión que posibiliten impulsar y acelerar la ejecución de inversiones.

En dicha sesión se pudo advertir que la brecha de infraestructura pendiente por atender, se encuentra los proyectos de Agua y

saneamiento, donde hay más de 3 millones de personas sin acceso a agua y más de 5 millones que no cuentan con alcantarillado o al menos letrina/pozo séptico. En electricidad, hay menor acceso en regiones con mayor ruralidad. En salud, más del 97% de establecimientos del primer nivel de atención y de hospitales se encuentran con capacidad instalada inadecuada. En educación, más del 96% de servicios educativos requieren intervención estructural, ampliación, rehabilitación, y/o servicios básicos. En carreteras, 188 años tomaría terminar de pavimentar la red nacional con solución definitiva (y la red departamental tomaría 987 años), En comunicaciones, hay 3 millones de personas que no acceden a internet (6 millones no acceden a 4G).

En relación a las Inversiones pendientes, se determinó que más de US\$ 29 000 millones se encuentran por ejecutar, lo cual equivale a 13.2% del PBI 2021 y con un potencial para generar 1.7 millones de empleos.

En atención a las debilidades de la inversión pública, se determinó como causas: a que entre 2016 y 2021 no se gastó en promedio un tercio del presupuesto de inversión pública, la insuficiente capacidad de ejecución, sobre todo en gobiernos subnacionales, la atomización de proyectos, los problemas de gestión de proyectos, el control del avance físico de las obras no es claro, las paralizaciones, con retrasos y costos, una ley de contrataciones rígida, el descuido de la inversión realizada.

Sobre las lecciones aprendidas con relación al mantenimiento, se advirtió que es más eficiente realizar mantenimiento que volver a invertir. Así, mencionó que entre 1992 y 2005, la rehabilitación de vías

deterioradas, terminó costando más de siete veces lo que se habría gastado en un oportuno mantenimiento rutinario y periódico.

De igual forma, el mantenimiento no tapa el sol con un dedo. pintar paredes, cambiar puertas, reponer lunas, etc., no soluciona el daño estructural de la infraestructura.

Sobre los factores que afectan la adjudicación, se lo siguiente

Debilidades	Propuestas
Excesivo involucramiento del MEF	Debería limitarse a capacidad presupuestal
Sectores dan excesivas vueltas	Mayor autonomía de ProInversión
Falta de definición de los Sectores	Establecer niveles de servicio
Muchos actores, superposición de opiniones, duplicidad de revisiones	Opiniones solo en su materia
Proyectos declarados desiertos	Mejorar el diseño de contratos para atraer postores serios

En el sector educación, 5 proyectos con más de 7 años en Proinversión por: varios ciclos de revisiones de entregables, continuos cambios en el Minedu, falta de experiencia en APP, indefinición de los terrenos para el Plan de Reubicación Temporal, la capacidad presupuestal, la duplicidad con proyectos de inversión pública. Mientras tanto, la brecha de infraestructura educativa es de S/ 111, 000 millones.

Sobre los factores que afectan la ejecución:

Debilidades	Propuestas
Demoras en la aprobación de estudios de ingeniería	Ante insuficiente personal calificado en entidades se podría permitir la tercerización de la aprobación

Insuficientes profesionales colegiados encargados de elaboración de expedientes	Flexibilidad de los Colegios Profesionales de ingenieros y arquitectos para emitir colegiaturas a profesionales extranjeros con entrevista virtual y trámite remoto
Demoras en las licencias ambientales	Requerimientos en función a cada caso, no es lo mismo una mina que un hospital
Demoras en la liberación de áreas	Negociación de reasentamiento y reubicación
Licencias municipales	Exonerar de permisos a proyectos de infraestructura
Oferta temeraria	Topes a las propuestas económicas de postores
Obras paralizadas y en arbitraje	Contratos colaborativos con cláusulas de solución de controversias que permiten continuar con la ejecución en paralelo
APP Cofinanciadas se encuentran en marco del Invierte.pe	Proyectos cofinanciados deben tener su propio sistema de evaluación

Sobre la liberación de áreas:

- Identificación de los afectados.
- Falta Catastro Nacional: registros públicos y localización.
- Informalidad: invasores y tráfico de terrenos.
- Enfoque social: reasentamiento y reubicación.
- Es un tema social, no solo legal.

Amenazas de incumplimiento contractual en carreteras, pese a que pavimentar con solución definitiva bajo obra pública tomaría:

- 188 años la red vial nacional.

- 987 años la red vial departamental.

El gasto de mantenimiento de las vías a cargo de Provías Nacional representó 15 veces su recaudación de peajes en 2019.

Sobre los aspectos de gestión que afectan la adjudicación y ejecución:

- Débiles capacidades en el sector público en gestión de proyectos y asociaciones público-privadas.
- Rotación de funcionarios.
- Temor a la Contraloría General de la República. El control no debería paralizar. Metodologías colaborativas pueden facilitar la transparencia.
- Capacidad presupuestal.
- Amenazas a la confianza empresarial.

Propuestas:

- Seguridad jurídica.
- Ajustes en la normativa APP.
- Nueva Ley de Contrataciones del Estado.
- Enfoque territorial.
- Empaquetamiento/ programas de proyectos.
- Compra de servicios.
- BIM, PMO, Contratos colaborativos.
- Desincentivar conductas oportunistas en concursos.
- Liberación de áreas: Reasentamiento y reubicación.
- Evaluar la calidad de los informes de control.

7.6 QUINTA SESIÓN ORDINARIA

La quinta sesión ordinaria se llevó a cabo el lunes 6 de mayo de 2022, las 10:00 horas, bajo la modalidad semipresencial en la Universidad Nacional de Frontera de Sullana, utilizando la plataforma Microsoft Teams.

Dentro del Orden del Día se aprobó el Informe preliminar de la Comisión Especial Proinversión del período 2021-2022 y se expuso las lecciones aprendidas en la ejecución de proyectos y obras públicas bajo la modalidad de Obras por Impuestos y/o Gobierno a Gobierno; y propuestas de mejora que posibiliten acelerar la ejecución de inversiones en el sector público con el apoyo del sector privado.

Participaron: DARÍO ZEGARRA MACCHIAVELLO, presidente del Consejo Directivo de ALOXI, Alianza para Obras por Impuestos, AMALIA MORENO VIZCARDO, Abogada especializada en contrataciones públicas y derecho administrativo. Ex directora ejecutiva de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y CARLOS ALBERTO NEUHAUS TUDELA, ex director ejecutivo del proyecto especial de los Juegos Panamericanos Lima 2019.

VIII. TRABAJO ESPECIFICO REALIZADO

- **Sobre pedidos de información solicitados más relevantes:**
 - a) Solicitud de información sobre estado situacional de proyectos de inversión paralizados en el departamento de Tacna. Documento dirigido a: Gobierno Regional de Tacna, Municipalidad Provincial Jorge Basadre, Municipalidad Distrital de Inclán, Gerente Regional de Control de Tacna.

- b) Solicitud de mesa de trabajo al Ministerio de Economía para coordinar continuidad y culminación del proyecto “Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital Hipólito Unanue de Tacna” con CUI 2182844.
- c) Solicitud de información sobre estado situacional de proyectos de inversión paralizados en el departamento de Piura, tanto al Gobierno Regional, Gerente Regional de Control, Municipalidad Provincial de Paita, Sechura, Ayabaca, Chulucanas, Morropón, Huancabamba, Piura, Talara, Sullana, Lancones.
- d) Solicitud de información ante la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, respecto al diálogo en el conflicto social en la mina Cuajone.
- e) Solicitud de información sobre proyectos de obras paralizadas en el departamento de Piura (Ayabaca, Huarmaca, Huancabamba), así como los Algarrobos en agua y saneamientos básicos y el proyecto de alcantarillado de las Lomas.
- f) Solicitud de información al Gobierno Regional de Loreto, respecto a los proyectos de obras paralizadas con código de Obras: 80578, 40306, 40309, 57073, y 32634.
- g) Estado situacional de los colegios ejecutados bajo la modalidad Obras por Impuestos en Lambayeque -MINEDU al PRONIED.
- h) Solicitud de información al Gobierno Regional de Tumbes respecto de los proyectos de obras paralizadas con código de Obras: 88947 y 85171.
- i) Solicitud de informe al Gobierno Regional de Junín, respecto al estado situacional de las obras paralizadas con código Infobras: 35700, 946, 079597, 119837 y 59651.
- j) Solicitud de información al Director Ejecutivo de Proinversión, para remitir información sobre el estado situacional Obras por Impuestos por inversión pública, así como la estructuración, promoción y

adjudicación de los proyectos de la ejecución pública, privada, y proyectos en activos durante el año 2021, y recomendaciones de políticas para su mejora.

- k) Solicitud de información sobre estado situacional de proyectos de inversión paralizados en el departamento de Puno con código de obra: 2279375, 2271673 y 2108576.
- l) Solicitud de información sobre estado situacional de proyectos de inversión paralizados en el departamento de Tacna con código de obras: 2499034 y 111256.
- m) Estado situacional de los colegios bajo la modalidad Obras por Impuestos en Piura-MINEDU al Pronied.
- n) Solicitud de información al Gobierno Regional La Libertad sobre estado situacional de proyecto de inversión paralizado en el departamento de La Libertad con código de obra: 2421624.
- o) Solicitud de información al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, sobre estado situacional de proyectos de inversión paralizados en el departamento de La Libertad, con código de obras: 2077997 y 2197680.
- p) Solicitud de información al Ministerio de Energía y Minas sobre estado situacional de proyecto de inversión paralizado en el departamento de La Libertad, código de obra: 2132587.
- q) Informe de proyectos de Obra por Impuestos en el departamento de Tacna.
- r) Solicitud de información a las municipalidades distritales de Agallpampa, Mache, Sinsicap, El Porvenir, Florencia de Mora, y la Municipalidad Provincial de Trujillo, respecto al estado situacional de proyectos de inversión paralizados en el departamento de La Libertad

con códigos de obras: 2423710, 2423946, 2189857, 2458484, 2328824, 2328824, y 2160111 respectivamente.

- s) Solicitud de información al Gobierno Regional de Ancash sobre estado situacional de proyectos de inversión paralizados en el departamento de Ancash con código de obras: 2115456, 2173525, 2193666 y 2107979.
- t) Proyectos priorizados por Obra por Impuestos al Gobierno Regional de Tacna.
- u) Solicitud de información al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Gobierno Regional de Ancash, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Municipalidad Provincial del Santa, Huaylas, San Marcos y PRONIED, respecto al estado situacional de proyectos de inversión paralizados en el departamento de Ancash con códigos de obras: 426977, 2166797, 2235046, 2166420, 2183720, y 2241330 respectivamente.
- v) Solicitud de información al MINEDU, MINEM, Municipalidad Distrital de Monsefú, Olmos, Provincial de Lambayeque, sobre el estado situacional de proyectos de inversión paralizados en el departamento de Lambayeque con códigos de obras: 2234462, 2305876, 2065339, 2065339, 2219755, 2178917, 2178918, 2178919, 2219756 y 2178916 respectivamente.
- w) Solicitud reunión presencial al Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento para conocer estado situacional de los proyectos de inversión paralizados en el departamento de Tacna con código de obras: 2499034 y 111256.

SOBRE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN REALIZADAS:

- a) Visita de inspección al Hospital Hipólito Unanue de Tacna, conjuntamente con veedores de la Contraloría General de la República de Tacna, funcionarios y técnicos del GORE Tacna, miembros de Defensa Civil, entre otros.
- b) Visita de inspección a obra en el distrito de Locumba - Tacna: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y REGULACIÓN DE AGUA POTABLE PARA VILLA LOCUMBA, ALTO LOCUMBA Y PIÑAPA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE - TACNA. Se encontró obra paralizada y los reservorios de agua construidos sin las especificaciones técnicas mínimas de concreto. Previa a la visita ocular, la autoridad municipal informó que habían devuelto la carta fianza a la empresa contratista sin mayor explicación.
- c) Visita de inspección a obra de agua y riego, paralizada con arbitraje abandonado, obra de 3 millones 580. mil soles en el distrito de Locumba – Tacna.
- d) Visita al Complejo Deportivo Los Granados, Tacna, dónde se pudo comprobar la obra paralizada la piscina semi olímpica con un avance del 50 %, tanto la fosa y las tribunas se encontraban en armazón. La Contraloría General advirtió al Gobierno Regional de Tacna, que está en riesgo la inversión de S/ 745 823, 03, destinada a la construcción de esta piscina semi olímpica, desde el año 2016.
- e) Visita a las obras paralizadas en las instituciones educativas San José, Amauta, Villa María y 519 en 9 de octubre.

SOBRE EXPOSICIONES DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y EXPERTOS PRIVADOS:

- Exposición del Contralor General de la República, respecto de las obras y proyectos paralizados, enmarcadas bajo los Decretos de Urgencia 008-2019 y Decreto Legislativo 1486 y fuera del Decreto de Urgencia.
- Exposición del director ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada, respecto del estado situacional de la estructuración, promoción y adjudicación de los proyectos de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos durante el año 2021 y recomendaciones de política para su mejora.
- Exposición sobre experiencias aprendidas en la ejecución de proyectos y obras públicas bajo la modalidad de obras por impuestos.

Director ejecutivo de Proinversión, RAFAEL UGAZ VALLENAS.

Directora ejecutiva de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, AMALIA MORENO VIZCARDI.

- CÉSAR CANDELA JARA, Experto en Gobierno y Contrataciones Públicas sobre: propuesta de reforma del Sistema de Contratación Pública.
- Exposición de la señora LEONIE ROCA VOTO BERNALES, presidenta de la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional – AFIN.
- **DARÍO ZEGARRA MACCHIAVELLO**, presidente del Consejo Directivo de ALOXI, Alianza para Obras por Impuestos.
- **AMALIA MORENO VIZCARDI**, Abogada especializada en contrataciones públicas y derecho administrativo. Ex directora ejecutiva de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

- Exposición del señor **CARLOS ALBERTO NEUHAUS TUDELA**, ex director ejecutivo del proyecto especial de los Juegos Panamericanos Lima 2019.

• **MESA DE TRABAJO DE COORDINACIÓN**

- Mesa Técnica de Trabajo con el Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao.
- Mesa Técnica de Trabajo con el Director Ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED.
- Mesa de trabajo con especialistas de la Contraloría de la República y el equipo de asesores y técnicos la Comisión de Proinversión del Congreso de la República para arribar a resultados concretos que coadyuven a mejorar la gestión de inversiones en el sector público y a rescatar y viabilizar las obras paralizadas.
- Mesa de trabajo sobre: Mejoramiento del servicio de salud y estado situacional del Hospital Hipólito Unanue – Tacna, en coordinación con el Gobierno Regional de Tacna y el Ministerio de Economía y Finanzas.

• **SOBRE EVENTOS REALIZADOS:**

- Conferencia: Competitividad y mecanismos de atracción de inversiones desde una perspectiva iberoamericana. Evento realizado de manera virtual el viernes 11 de marzo, a las 9 horas, a través de la Plataforma Microsoft Teams.
- Conferencia: Asociaciones Público Privadas: Retos y oportunidades para la generación de desarrollo económico y social en el Perú. Evento realizado de manera virtual el viernes 13 de mayo a las 9 horas, a través de la Plataforma Microsoft Teams.

IX. ACCIONES PENDIENTES POR DESARROLLAR

De acuerdo a diversos estudios especializados en reactivación económica post pandemia, la inversión pública y la inversión privada es uno de los pilares claves para coadyuvar a la generación de empleo, reducción de la pobreza, y el desarrollo del país.

El Pleno del Congreso aprobó la Moción 502 delegando funciones a la Comisión Especial Multipartidaria Proinversión hasta el 15 de julio de 2022 para coadyuvar a fomentar la inversión pública y privada, nacional y extranjera; así como promover la reactivación de los proyectos de inversión públicas paralizadas, a nivel nacional.

En el año 2022, la proyección de crecimiento del PBI, se estima en 2.3%, sin embargo, la inversión pública proyectada según el FMI avanzaría solo entre 2% y 4% y la inversión privada sería de tan solo -5.4%, siendo esta una proyección más optimista si la comparamos con octubre del 2021 que fue de (-9.7%).

Existe una gran necesidad de impulsar la reactivación económica para los años próximos, orientando las prioridades al cierre de brechas en infraestructura, si sabemos que actualmente: 3,2 millones de personas, no cuentan con servicio de AGUA; más del 80% del agua es usada para la AGRICULTURA; más de 2,5 millones de personas sin acceso a ENERGÍA ELÉCTRICA, de ellos, el 80% de la población en zona rural; 7.3 millones de personas sin servicios de ALCANTARILLADO o disposición de excretas.

Dado los altos índices de obras paralizadas a nivel nacional, recaen en proyectos paralizados bajo la modalidad de ejecución de obra por administración directa relacionadas en mayor proporción al sector Transportes y Comunicaciones con 576 proyectos paralizados, que representa el 26% del total nacional; seguido del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, con una representatividad del 21% a nivel nacional.

Hay una imperiosa necesidad que la Comisión Especial Multipartidaria Proinversión continúe desplegando sus efectos para seguir coadyuvando a fomentar la inversión pública, privada, nacional y extranjera; y promover la reactivación de los mismos, logrando ser el agente mediador en los conflictos y barreras burocráticas que dificultan posibilidades de inversión de las obras.

X. CONCLUSIONES

El resultado que viene mostrando la Comisión Especial, a lo largo de estos meses, destaca que los oportunos actos de fiscalización parlamentaria en los diferentes niveles de gobierno, sustentados en el adecuado manejo de información recabada, las mesas de trabajo, exposiciones de funcionarios públicos relacionados al tema de inversión pública, así como el marco normativo exigible, permite tener una mirada general de la problemática existente, que ha permitido impulsar desde el despacho de la presidencia de la comisión, propuestas legislativas ante el Congreso de la República, que buscan (i) impulsar y mejorar los procesos de ejecución de obras públicas, y (ii) garantizar la continuidad de las obras publicas paralizadas, colaborando de esa manera, a una adecuada utilización del dinero público.

Sin embargo, existe una gran necesidad de potenciar el monitoreo documental y físico de obras paralizadas en las regiones del país, que debido al gran número de obras que se cuenta, existen pedidos de información pendientes de respuestas, habiendo un trabajo por desarrollar con los actores públicos y privados que en base a las lecciones aprendidas en la ejecución de obras públicas, pueden ayudar a fortalecer los mecanismos públicos privados que son utilizados para reducir la brecha de infraestructura.

XI. RECOMENDACIONES

Considerando que el Reglamento del Congreso de la República, no prevé expresamente la aprobación de informes preliminares para que las comisiones especiales soliciten la ampliación del plazo de la comisión,

como si se solicita para las comisiones investigadoras, la presidencia cumple con presentar los actuados de la comisión en este Informe Preliminar, el cual además adjunta como anexo un proyecto de Moción de Orden del Día donde se solicita **ampliar hasta la culminación del período parlamentario 2021-2026, el plazo de constitución de la Comisión Especial Multipartidaria Pro-inversión encargada a fomentar la inversión pública y privada nacional y extranjera; así como promover la reactivación de los proyectos de inversión públicas paralizadas, a nivel nacional.**

En tal sentido, el Informe y su anexo deben ser puestos a consideración de los miembros de la comisión y posteriormente del Pleno del Congreso, en razón de los antecedentes parlamentarios donde se evidencia que en anteriores oportunidades la comisión duró la totalidad del período parlamentario.

Lima 6 de junio de 2022.